



Ministerio de Educación
Cultura Ciencia y Tecnología
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, **24 OCT 2023**

VISTO: El expediente I.D. N° 8145576 presentado por el alumno Pierani, Nahuel Danilo (D.N.I. 37.572.090); Legajo N° 46.698 proveniente de la carrera Ingeniería Mecánica, de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de ampliación de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería Mecánica; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los departamentos de Materias Básicas e Ingeniería Mecánica dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

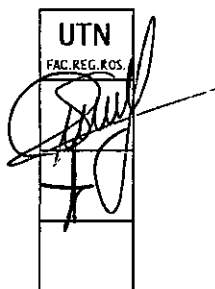
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias al alumno Pierani, Nahuel Danilo (D.N.I. 37.572.090); Legajo N° 46.698; de la especialidad Ingeniería Mecánica dándose por aprobadas las asignaturas: Análisis Matemático I, Álgebra y Geometría Analítica y Química General.


ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Sr. Decano a otorgar la siguiente equivalencia una vez aprobado el complemento correspondiente: Fundamentos de Informática.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° **588**




Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUÑOZ
Secretario Académico